

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21780 SABADELL

Edicto.

Doña Gemma Campanero Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5, de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 1243/2017 Sección: A.

NIG: 0818742120178131542.

Fecha del auto de declaración: 21 de febrero de 2018.

Clase de concurso: Concurso voluntario.

Entidad concursada: Don José Serrano Roca, con DNI 33907166Z.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Sergio Baca Cano. Dirección postal: Av. Francesc Macià, 30 (torre A), 4t, 3.º, 08208 Sabadell. Dirección electrónica: sergiobaca@icasbd.org telefono de contacto 93.653.34.61 y fax.93.682.24.70.

Régimen de las facultades del concursado: Conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Sabadell, 18 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Gemma Campanero Medina.

ID: A200028725-1